DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de Junio del mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 95º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 3853, que nombra a la señora Ing. Ana Teresa Espaillat de Vidal Profesora Adjunta de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Santo Domingo. G. O. Nº 8259, del 2 de julio de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3853

VISTA la Ley de Organización Universitaria Nº 1398, del 21 de octubre del 1937, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—La señora Ing. Ana Teresa Espaillat de Vidal, queda nombrada Profesora Adjunta de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Santo Domingo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de Junio de mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 95º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Reglamento Interno del Banco Central de la República Dominicana, Nº 3854 G. O. Nº 8255, del 25 de junio de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3854

VISTAS las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco Central Nº 1529, del 9 de octubre de 1947 y sus modificaciones;